

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

## INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 19 de mayo de 2025.-

**Ref.:** Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2025 “Adquisición de Fotocopiadoras” ID 464.111.

### Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional – LPN N° 02/2025 “Adquisición de Fotocopiadoras” - ID 464.111, integrado por los funcionarios: Víctor Vera, Coordinador General de Administración, Zulma Zaracho, Encargada de Consolidación de Bienes y Nahuel Ojeda, Director de Informática, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Artículo 31° del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 16 de mayo de 2025; se presentaron las siguientes empresas: 1) **PRINTEC S.A.** – RUC 80018668-0; 2) **OPTIMUS, PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.** – RUC 80054077-8, según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **PRINTEC S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1842952; **OPTIMUS S.R.L.** presentó Constancia SIPE N° 1843222, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente, fue cotejada la documentación de carácter sustancial solicitada e indicada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); y su cumplimiento por parte de las empresas participantes, lo que se observa en el siguiente cuadro:

	EMPRESA	EMPRESA
<b>DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS</b>	<b>PRINTEC S.A.</b>	<b>OPTIMUS S.R.L.</b>
Formulario de Oferta – Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

Que, respecto a la firma **OPTIMUS S.R.L.**, en el Acta de Apertura de Ofertas, se ha dejado constancia que ha presentado **Garantía de Mantenimiento de Oferta, por Declaración Jurada.**

Que, tanto el Decreto 2264/2024 “Por el Cual se Reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo 74, así como la Resolución DNCP 230/2025 “Por el Cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley 7021/2022” en su artículo 7° establecen la forma de instrumentación de las Garantías dispuestas por Ley.

Que, en este sentido, la Resolución DNCP 230/2025, artículo 7° dispone que solo en los casos de procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones juradas.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Que, considerando la naturaleza de la presente licitación pública nacional, cuyo monto es superior a los dos mil (dos mil) jornales mínimos, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser instrumentada únicamente por una Póliza de Seguro o por una Garantía Bancaria.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, considerando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta, es un documento de carácter sustancial, se procede a eliminar la oferta presentada por la firma **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES S.R.L.** en virtud a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto 2264/2024 “Por el Cual se Reglamenta la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas”

Que, la otra empresa oferente **PRINTEC S.A.** ha proveído la totalidad de los documentos, por lo que *Cumple* con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (**CUADRO I**) según la Planilla de Precios presentadas por las empresas participantes.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - Margen de preferencia:**

Que, **PRINTEC S.A.** no presentó Certificado de Origen Nacional al momento de la apertura de sobres oferta, igualmente no consta en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, la aplicación del Margen de Preferencia para productos y servicios nacionales, no corresponde en este caso, considerando que queda en carrera una sola firma oferente y el bien requerido (fotocopiadoras) es un producto importado y no fabricado en el país.

Que, a continuación, se presenta el monto total de la oferta recibida:

Orden	Empresa oferente	Monto total ofertado
1	PRINTEC S.A.	660.000.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **PRINTEC S.A.**

## **Análisis del precio ofertado:**

Que, se analizó el precio ofertado en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”; donde el precio unitario ofertado (**Ítem 1**) por la firma **PRINTEC S.A.**, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

## **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:**

Que, el oferente seleccionado **PRINTEC S.A.**, ha indicado bajo fe de juramento en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP; que, no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario.



Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en la legislación mencionada en el párrafo anterior, se realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	PRINTEC S.A.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.
Verificación de que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Proveyó Formulario de Declaración de personas y los mismos no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

### Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación (PBC)**, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Mahuel E. Ojeda  
Director  
Dirección de Informática

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRINTEC S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
5. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Cumple
<b>8. Documentos legales</b>		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PRINTEC S.A.	Cumple/No Cumple

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"



# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
<b>Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.</b>	<b>PRINTEC S.A.</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>
Balance General (AÑOS 2022, 2023 y 2024).	Presenta	Cumple
Estado de Resultados (AÑOS 2022, 2023 y 2024).	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años cerrados: 2022-2023-2024) en promedio.	Presenta	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Presenta	Cumple
Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Presenta	Cumple
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	Presenta	Cumple
Autorización del Fabricante.	Presenta	Cumple

Que, verificadas las documentaciones presentadas por la firma oferente **PRINTEC S.A.** se concluye que Cumple con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

### Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.:**



Manuel E. Ojeda  
Director  
Dirección de Informática

LIC. VICTOR VERA  
COORDINADOR GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

## Ratios financieros - PRINTEC S.A.:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio
<b>Ratio de liquidez</b>				
Activo corriente/Pasivo corriente	2,06	1,98	2,16	2,07
<b>Endeudamiento</b>				
Pasivo total/Activo total	0,55	0,45	0,42	0,47
<b>Rentabilidad</b>				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	3,98	4,48	2,75	3,74

## Datos de los Estados Contables - (€)

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Activo corriente	23.072.342.016	25.384.678.610	26.832.155.953
Activo total	31.552.195.685	35.269.304.239	38.489.355.587
Pasivo corriente	11.212.675.791	12.840.970.477	12.403.437.482
Pasivo total	17.391.184.883	15.921.285.942	16.245.001.312
Utilidad del ejercicio	5.567.389.822	6.278.662.278	3.856.866.978
Capital	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000

## Indicadores mínimos requeridos:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022; 2023; 2024)**

**PRINTEC S.A. - Cumple**

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022; 2023; 2024)**

**PRINTEC S.A. - Cumple**

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

**El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022; 2023; 2024)**

**PRINTEC S.A. - Cumple**

Por lo expresado en el cuadro superior, **PRINTEC S.A. Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

**Obs:** No se pudieron obtener los indicadores financieros de la otra empresa participante en razón a que no presentó con su oferta el balance correspondiente y tampoco lo expone en el SIPE.

## Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, a ser verificadas con la presentación de constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que avale la antigüedad solicitada	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años cerrados (2022-2023-2024).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras.	Cumple

Por lo verificado, **PRINTEC S.A., Cumple** con la Experiencia requerida.

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Nahuel E. Ojeda  
Director

Dirección de Informática

5/9

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

## Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Cumple
El oferente deberá certificar o dar constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
El oferente deberá contar con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada; Para ello El oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la República del Paraguay.	Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	Cumple

Que, por lo cotejado, se concluye que **PRINTEC S.A.**, Cumple con la Capacidad Técnica requerida.

## Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Especificaciones técnicas mínimas Fotocopiadora Multifuncional	PRINTEC S.A.
1	<p><b>Funciones:</b> Copiadora, Impresora, Scanner</p> <p><b>Velocidad de impresión:</b> 57 ppm (carta) como mínimo</p> <p><b>Tiempo de Salida de Primera impresión:</b> 5 segundos como mínimo.</p> <p><b>Sistema de copiado:</b> Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado.</p> <p><b>Puerto USB para pendrive:</b> Para impresión desde puerto USB.</p> <p><b>Monitor:</b> Panel LCD de 7" y teclados de control.</p> <p><b>Alimentador automático de originales:</b> Alimentador de Originales Bilateral (escaneo Dúplex en una sola pasada). Capacidad de 100 hojas o superior.</p> <p><b>Ciclo de trabajo mensual:</b> 250.000 copias x mes o superior.</p> <p><b>Memoria RAM estándar:</b> Estándar/máx.: 1 GB / 3,5 GB</p> <p><b>Procesador estándar:</b> 1,3 GHz</p> <p><b>Lenguaje de impresión:</b> PCL6 (PCL XL/PCL 5c), compatible con PostScript3, PDF, XPS</p> <p><b>Tamaños del papel soportado:</b> Mín/Máx: Cristal/Alimentador (5,5" x 8,5" - 8,5" x 14"); Banner hasta 36"</p> <p><b>Gramajes del papel soportado:</b> de 60 a 220 gramos.</p> <p><b>Resolución de impresión:</b> 1200 x 1200 dpi, interpolada 1800 x 600 ppp.</p> <p><b>Conectividad:</b> Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI (opcional).</p> <p><b>Bandeja principal de Papel:</b> 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior.</p> <p><b>Bandeja multipropósito:</b> tamaño del papel soportado (5,5" hasta 36")</p> <p><b>Bandeja de salida:</b> Capacidad de salida de 500 hojas como mínimo o superior.</p> <p><b>Alimentador Secundario de papel:</b> Manual de 100 hojas o superior.</p> <p><b>Funciones de escáner:</b> escaneado a email, a carpeta de red, USB, escaneo de banner hasta 36"</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Kyocera</p> <p><u>Ecosys</u></p> <p>MA5500ifx</p>

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

Nahuel E. Ojeda  
Director  
Dirección de Informática

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”**



*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

<p><b>Tamaño del original en la bandeja:</b> Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14")</p> <p><b>Resolución del escáner:</b> 600dpi x 600dpi o superior</p> <p><b>Velocidad de escaneo:</b> B/N y Color 120 ipm como mínimo</p> <p><b>Alimentación:</b> 220V (de fábrica).</p> <p><b>Manuales y Accesorios:</b> De usuario, de operación e instalación, drivers instaladores en español.</p> <p><b>Tóner:</b> un (1) tóner original adicional de rendimiento 21.000 páginas.</p> <p><b>kit de cilindro o unidad de imagen</b> necesario para 500.000 páginas en una sola unidad instalada en el equipo. El oferente debe presentar catálogos o manuales técnicos que demuestren el rendimiento de cada Kit, a fin de establecer la cantidad de kits incluidos con la oferta.</p> <p><b>Garantía:</b> (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Los equipos deben estar en comercialización activa y con fecha de lanzamiento igual o superior al 2023</p> <p><b>Instalación:</b> Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.</p> <p>Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante.</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Kyocera <u>Ecosys</u> MA5500ifx</p>
--	--

Que, se verificaron las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la firma **PRINTEC S.A.**, Marca: **Kyocera** Modelo: **Ecosys MA5500ifx**, según catálogo proveído por el oferente, y se determina que Cumple con lo solicitado en el PBC.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la eventual adquisición hasta el monto de G. 670.000.000.- según CDP N° 57/2025.

Que, en base a la evaluación realizada, es recomendación del Comité de Evaluación, **Adjudicar** a la firma **PRINTEC S.A.**, la provisión de fotocopiadoras multifuncionales en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2025 “Adquisición de Fotocopiadoras” ID 464.111, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

PRINTEC S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Fotocopiadora Multifuncional	44	Kyocera	Vietnam	15.000.000	660.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>660.000.000.-</b>

Salvo mejor parecer, es nuestro informe.

**Lic. Nahuel Ojeda**  
Director de Informática  
Honorable Cámara de Diputados



**Lic. Víctor Hugo Vera**  
Coordinador Gral. Administrativo  
Honorable Cámara de Diputados

**Lic. Zulma Zaracho**  
Encargada de Consolidación de Bienes  
Honorable Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Ref: LPN 02/2025 “Adquisición de Fotocopiadoras”  
ID 464.111

**CUADRO I**  
**Cuadro Comparativo de Ofertas**

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	PRINTEC S.A.			OPTIMUS S.R.L.			
					Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	44	Kyocera	Japón	15.000.000	660.000.000	XEROX	China	18.500.000	814.000.000
					<b>Total</b>		<b>660.000.000</b>		<b>Total</b>		<b>814.000.000</b>



*[Signature]*

**Nahuel E. Ojeda**  
Director  
Dirección de Informática

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

**LIC. VICTOR VERA**  
COORDINADOR GENERAL  
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

# “Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Ref.: LPN N° 02/2025 “ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS” ID 464.111

## DOCUMENTOS LEGALES (CUADRO II)

### Verificación cuantitativa de los documentos presentados por oferente no seleccionado

REQUISITOS DOCUMENTALES	OPTIMUS S.R.L.
1. Formulario de oferta	Presenta
2. Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	No Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
5. Certificado de cumplimiento tributario.	No Presenta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	No Presenta
<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	<b>OPTIMUS S.R.L.</b>
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE
<b>Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios</b>	<b>OPTIMUS S.R.L.</b>
Balance General (AÑOS 2022, 2023 Y 2024).	No Presenta
Estado de Resultados (AÑOS 2022, 2023 Y 2024).	No Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años cerrados: 2022-2023-2024) en promedio.	SIPE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	No Presenta
Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	No Presenta
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	No Presenta
Autorización del Fabricante.	No Presenta



*[Handwritten Signature]*  
**LIC. VICTOR VERA**  
 COORDINADOR GENERAL  
 COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

*[Handwritten Signature]*  
**Nahuel E. Ojeda**  
 Director  
 Dirección de Informática

Visión: “Un Poder Legislativo concebido y comprometido con la sociedad”.